



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

5302

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	67.147,00€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	194.786,00€
3	GASTOS FINANCIEROS	400,00€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.770,00€
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00€
6	INVERSIONES REALES	86.990,00€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.800,00€
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>367.893,00€</b>

Capítulo	Estado de Ingresos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	92.899,00€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.100,00€
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.913,00€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.667,00€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	57.324,00€
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.990,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>367.893,00€</b>



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alberuela de Tubo, 21 de diciembre de 2018. El Alcalde, Gabriel Penella Gayán